



RESOLUCION No. DESAJPER23-284
28 de febrero de 2023

“Por medio de la cual La Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, conforma la lista de interesados en los bienes dados de baja en la vigencia 2022”

**EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
PEREIRA – RISARALDA**

En ejercicio de sus facultades legales estatutarias y especialmente las conferidas por los Acuerdos No. 200 de 1996, 2921 de 2005, Acuerdo PSSA14-10135 DE 2014 y...

CONSIDERANDO:

Que la otrora Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura expidió los Acuerdos 200 de 1996 y 2921 de 2005, que definen los “Procedimientos administrativos y mecanismos contables para la baja de bienes muebles de propiedad de la Rama Judicial”.

Que, mediante la RESOLUCIÓN DESAJPER22-973 del 26 de diciembre de 2022 se dieron de baja por inservibles y obsoletos bienes de los grupos 212, 218, 224, 292, 190 y 191.

Que en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo 200 de 1996, el 26 de enero de 2023 mediante la RESOLUCION No. DESAJPER23-72 la Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira puso a disposición del INPEC y las entidades públicas del orden Municipal o Departamental cuya jurisdicción es el Departamento de Risaralda los bienes dados de baja en la vigencia 2022.

Que dicho Acto Administrativo, aperturo las manifestaciones de interés para que todos los interesados manifestarán interés en participar de la entrega de bienes dados de baja a título gratuito.

Que, es política del Consejo Superior de la Judicatura depurar los inventarios de bienes, a través de un proceso de actualización que conduzca a conservar en inventarios y bodegas únicamente aquellos que resulten necesarios y útiles para el adecuado funcionamiento del servicio público de Administración de Justicia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: conforma la lista de entidades beneficiarias de la entrega de bienes a título gratuito así:

Interesado	Tipo de Entidad
Instituto Educativo Técnico Superior	Educativa
Fundación Universitaria COMFAMILIAR	Educativa
Área Metropolitana Centro Occidente AMCO	Entidad Administrativa de Derecho Público.
INPEC Cárcel de Varones de Pereira	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar el Cronograma para el proceso de selección así:





ENTIDAD	FECHA	HORA
Instituto Educativo Técnico Superior	02/03/2023	8:00 AM
Fundación Universitaria COMFAMILIAR	02/03/2023	10:00 AM
Área Metropolitana Centro Occidente AMCO	02/03/2023	1:00 PM
INPEC Cárcel de Varones de Pereira	02/03/2023	3:00 PM

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar al grupo de Servicios Administrativos y Almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira-Risaralda realizar todo el procedimiento administrativo y logístico que permita la entrega real y material de los bienes dados de baja.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar al área de Asistencia Legal de la Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira-Risaralda realizar todo el procedimiento jurídico que permita celebración del contrato.

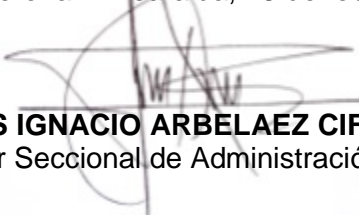
ARTÍCULO CUARTO: se anexan y son parte integra de la presente resolución todas las comunicaciones, certificaciones, informes, y demás evidencias documentales que conforme el expediente de baja para la vigencia 2022.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la página web de la Rama Judicial.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira – Risaralda, 28 de febrero de 2023


LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES
Director Seccional de Administración Judicial

